

La reducción de países no cooperadores en la lucha contra la legitimación de capitales, refleja el buen trabajo del Gafi, a través de la ejecución de sistemas de control que no existían en muchos países.

Las relaciones entre el Fincen y la Unif de Venezuela “han sido hasta ahora muy buenas. Hemos solicitado Información y nos la han concedido, igual hemos hecho nosotros cuando la UNIF la necesita”.

La labor de investigación en torno a controles y supervisión de la legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y otros delitos financieros nos han llevado a dos aspectos fundamentales: la USA Patriot Act como herramienta reguladora y por otro lado la formación interna de las instituciones financieras en materia de prevención.

La editora de Cuentas Claras conversó en la ciudad de Washington con el director del FinCen, William Fox, sobre los avances de ésta legislación y el complejo trabajo que viene desarrollando la Red contra Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos y su impacto hacia los países de toda Latinoamérica.

MT: La lista de países no cooperadores se ha venido reduciendo en los últimos tiempos, ¿eso significa que el sector financiero y los organismos reguladores están haciendo mejor su trabajo?

WF: Creo que lo que eso refleja es el buen trabajo de (Gafi), están haciendo un buen trabajo de implantación de sistemas de control que no existían en muchos países. Considero que estamos empezando a ver que alrededor del mundo existe el lavado de dinero eso es importante y tiene un gran impacto en la lucha contra importantes delitos y mas recientemente contra el financiamiento del terrorismo.

__ A medida que las naciones entiendan esto –agrega- y creen sistemas alrededor de estos temas, estaremos viendo más cooperación y resultados más efectivos que hace 10 o 15 años cuando todo esto comenzó. Hay que reconocerle a Gafi sus esfuerzos, no estamos seguros si los buenos resultados se deben a las listas de países no cooperadores o al despertar de la conciencia internacional en torno al tema, es difícil decirlo pero creo que es un poco de ambos. Definitivamente el Fatfa tiene mucho mérito en esto. Tenemos que tomar este éxito como base para seguir trabajando. Nuestra agencia y otras similares alrededor del mundo estamos trabajando juntos y de forma coordinada en algo que realmente es un problema global, compartiendo información estamos seguros que seguiremos teniendo éxito en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

MT: Cree usted que la USA PATRIOT ACT ha ayudado en este esfuerzo?

WF: Sí lo creo. Por supuesto, se trata de una ley muy amplia que abarca muchos aspectos, sin embargo, hay una parte, el título 3, que realmente nos compete. Gracias a la USA PATRIOT ACT ahora tenemos un programa más diligente de “Conozca su Cliente”, que antes no teníamos. Es una iniciativa muy importante para asegurar la transparencia del sistema financiero. También hemos ampliado nuestro alcance, hemos conseguido incorporar al sistema regulador otras instituciones financieras, como corredores de Bolsa, bienes raíces, fondos mutuales, operadores de tarjetas de crédito, joyeros, seguros; a medida que extendemos el alcance del marco regulador obtenemos mayor transparencia y evitamos que los delincuentes utilicen esos sectores en su beneficio.

MT: En cuántas oportunidades se ha aplicado la USA PATRIOT ACT?

WF: Todos los días la aplicamos de alguna manera, por ejemplo, en todo lo referente a Conozca su Cliente...pero me imagino que se refiere a la sección 311 de la USA PATRIOT ACT la cual es esencialmente para actuar en casos, cuando nosotros (el Fincen) conseguimos información sobre una transacción, jurisdicción o institución sospechosa de lavado de dinero podemos imponerles algunas medidas, entre ellas lo que se refiere a cortar esa institución o transacción fuera del sistema financiero de USA .

__ Creo que lo hemos hecho en menos de 10 oportunidades – asevera- recuerdo en este momento el Banco Comercial de Siria, First Merchant Bank, entre otros; en cada uno de esos casos decidimos imponer la sanción número 5 que es la más grave y básicamente los aparta del sistema financiero de USA . Esto ha tenido buenos resultados.

El objetivo final de la sección 311 de la USA PATRIOT ACT es proteger al sistema financiero estadounidense de jurisdicciones, instituciones o transacciones involucradas con el lavado de dinero. Esas medidas tienen como finalidad también que estas entidades se reformen, de lo contrario, otros sistemas financieros también pueden tomar medidas contra ellas.

MT: De acuerdo a las cifras de FINCEN el 86% de los reportes de operaciones sospechosas (SAR) tienen que ver con lavado de dinero, con énfasis en California, Florida, Texas, New York. Esto quiere decir que hay un mejor trabajo de detección del lavado de dinero o mas bien significa que el problema se esta agravando?



WF: Lo que quiere decir es que nuestras instituciones están detectando más operaciones de lavado de dinero, dentro del esfuerzo general que hacen por descubrir delitos financieros en general. También, las instituciones han hecho un esfuerzo importante en cuanto a la capacitación del personal en materia de prevención de lavado de dinero y en particular en cuanto al financiamiento del terrorismo, que es un problema muy difícil de detectar. Una de las áreas en donde tenemos que hacer un esfuerzo mayor, como agencia, es en proveer al sector financiero de USA de mayor información. No sé si el lavado de dinero está creciendo o disminuyendo, no sé si lo podemos calificar de esa manera. Lo que si sabemos es que mientras exista mayor transparencia en el sistema financiero, será más difícil para los delincuentes legitimar el dinero a través del sistema financiero. Se trata de un problema muy complejo.



El director del Fincen **BANCOS ESTAN OBLIGADOS A ENFRENTAR** LOS RIESGOS

MT: En cuanto a los SAR investigados por ustedes ¿hay alguno que tenga que ver con instituciones, cuentas o transacciones relacionadas con Venezuela?

WF: Ninguno sobre la que pueda comentar públicamente, pero creo que cuando se investiga en torno a un SAR se investiga no solamente por país sino de forma global. Por ejemplo, en torno a los SAR relacionados con el tráfico de drogas, ese es un problema muy serio en Occidente en general, en varios países de Suramérica, Centroamérica, México y USA, por supuesto. Este es un grave y pernicioso problema en el que tenemos que trabajar todos juntos y con mayor eficiencia si queremos ver mayores resultados.

MT: FINCEN tiene relaciones con todas las Unidades de Inteligencia Financiera del mundo. Cómo son sus relaciones con la UNIF de Venezuela?

WF: Han sido hasta ahora muy buenas. Hemos solicitado información y nos la han concedido, igual hemos hecho nosotros cuando Unif ha necesitado. Pienso que ha habido algunos cambios de liderazgo en esa unidad en los últimos tiempos, nosotros también los hemos tenido aquí, pero estamos siempre dispuestos a colaborar. La mayoría de los gobiernos del mundo han entendido que los problemas de delitos financieros son muy complejos y que tienen que ver con aspectos tan delicados como la confianza que sus propios ciudadanos puedan tener en su sistema financiero, además de la confianza internacional. Por ejemplo, estoy convencido de que a pesar de todo, las instituciones financieras en USA han entendido que todas las regulaciones que se le están imponiendo, repercuten finalmente en su propio beneficio.

MT: Recientemente Fincen y otras instituciones reguladoras publicaron una guía interpretativa en torno a la identificación del cliente de manera que puedan reducir riesgos sobre este tema. En su opinión, ¿cuáles son los riesgos más graves que puede enfrentar una institución financiera sino cumple con este programa?

WF: Si no cumplen sufren riesgos de regulación. Entraríamos en acción y tomaríamos algunas medidas. Pero insisto en que lo mejor es la transparencia, conocer al cliente es fundamental para evitar que el banco sea utilizado en delitos como el lavado de dinero.

MT: Así como se hace énfasis en el programa “Conozca su Cliente”, también es necesario “Conocer al Empleado”, situación que luego del caso Riggs ha tomado más relevancia. Qué recomendaciones hace Fincen con relación a este punto?

WF: Los bancos tienen en general la obligación de enfrentar los riesgos, ya provengan de los clientes o de los empleados. Desde nuestra perspectiva, no tenemos ninguna regulación específica en torno a los empleados, pero confiamos en que los bancos, con sus propios controles internos, deben prevenir que les sucedan casos como el (Banco) Riggs.

MT: ¿Los organismos reguladores tienen alguna injerencia en la designación de los oficiales de cumplimiento de los bancos privados en Estados Unidos?

WF: Lo único que nosotros le requerimos a los bancos e instituciones financieras es que tengan un oficial de cumplimiento, en el marco de un programa de prevención de lavado de dinero (sic). Dejamos en manos de las instituciones la selección del mismo. Funcionamos bajo un sistema basado en el riesgo. Le pedimos a las instituciones que tomen conciencia de los riesgos que enfrentan, basados en las operaciones que realizan y los clientes que tienen. Depende totalmente de ellos saber escoger el oficial de cumplimiento apropiado. En los Estados Unidos la mayoría de los bancos han designado oficiales de cumplimiento muy bien preparados. Dicho cargo se está convirtiendo en un puesto atractivo, a pesar de que muchos de ellos están sobrecargados de trabajo y subpagados. Se trata de una gran responsabilidad, sin duda.

MT: En el caso de que un banco esté bajo investigación o intervenido, ¿tampoco?

WF: Sólo en circunstancias muy extraordinarias, pero generalmente es un tema que dejamos en manos del banco. En vez de tratar de influir en qué persona o qué tipo de persona deben tener los bancos como oficiales de cumplimiento, más bien tratamos de influir en los resultados del trabajo de prevención, indicándoles a las instituciones lo que esperamos de ellas.

MT: Uno de los temas más controversiales en esta área en los últimos tiempos es lo que tiene que ver con las personas expuestas políticamente (PEPS). Fincen ha recibido reportes de operaciones sospechosas en torno a Pep?

WF: Esa es una pregunta difícil. En el pasado, algunos Peps se han visto envueltos en lavado de dinero u otros delitos financieros, de ello no hay duda. Lo que el Departamento del Tesoro, quiso hacer con los Peps fue clasificarlos como tal porque por su propia naturaleza son una categoría de riesgo y necesitan mayor escrutinio, pero tampoco podemos decir que todos los peps son sospechosos porque no sería justo. De manera que lo que le pedimos a las instituciones financieras es que sean un poco más cuidadosas con los peps y que les apliquen una mayor diligencia debida que la que aplican en otros casos.

Es muy difícil definir quien es un pep, es uno de los temas más delicados que tenemos entre manos. Nuestro gobierno, nosotros en Fincen, lo estamos estudiando permanentemente y con mucho cuidado y creo que en el futuro cercano estaremos reconsiderando y anunciando novedades en torno a este tema.